Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación, 14 de marzo de 2019, 11:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General.

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solis Gadea; Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata; C. Jair de Jesús Rojo Hinojosa; Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisión.

Comité de Apoyo:

Mtro, Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar; Dra, María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación; Dra, Juana Eugenia Silva Guerrero, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado y Lic, Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado y

Orden del Día y Acuerdos:

- Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para crear la Maestría en Resolución de Conflictos de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2019 "B".
 - 1.1. ACUERDO. Se crea el programa académico de la Maestría en Resolución de Conflictos de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2019 "B".
- 2. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para **suprimir y crear el nuevo** programa académico de la **Especialidad en Prostodoncia**, a partir del ciclo escolar 2019 "B".
 - 2.1. ACUERDO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Prostodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar 2019 "B".
 - 2.2. ACUERDO. Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Prostodoncia, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar 2019 "B".
- 3. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de los Altos, para **suprimir y crear el nuevo** programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría**, a partir del ciclo escolar 2019 "B".
 - 3.1. ACUERDO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2019 "B".
 - 3.2. ACUERDO. Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

Py

Página 1 de 5



Universidad de Guadalajara

Consejo General Universitario

- 4. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir y crear el nuevo programa académico de la Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 4.1. ACUERDO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 4.2. ACUERDO. Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Centro Médico de Occidente del IMSS y en el Hospital Valentín Gómez Farías del ISSSTE así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
- 5. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para **modificar** el resolutivo segundo del dictamen 1/2018/133 de fecha 15 de marzo del 2018, a través del cual se crea el programa académico de la **Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva**, de la Red Universitaria.
 - 5.1. ACUERDO. Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2018/133, de fecha 15 de marzo del 2018, a través del cual se crea el programa académico de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 6. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para **modificar** el resolutivo cuarto del dictamen I/2017/371 de fecha 12 de diciembre de 2017, a través del cual se crea el programa académico de la **Especialidad en Enfermería Pediátrica**, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2018" B".
 - 6.1. ACUERDO. Se modifica el resolutivo cuarto del dictamen I/2017/371, de fecha 12 de diciembre de 2017, a través del cual se crea el programa académico de la Especialidad en Enfermería Pediátrica, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
- 7. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para **modificar** el resolutivo cuarto del dictamen I/2017/370 de fecha 12 de diciembre de 2017, a través del cual se crea el programa académico de la **Especialidad en Enfermería en Quirúrgica**, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2018" B".
 - 7.1. ACUERDO. Se modifica el resolutivo cuarto del dictamen 1/2017/370 de fecha 12 de diciembre de 2017, a través del cual se crea el programa académico de la Especialidad en Enfermería en Quirúrgica, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018" B".



Página 2 de 5

- 8. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el resolutivo cuarto del dictamen I/2017/369 de fecha 12 de diciembre de 2017, a través del cual se crea el programa académico de la Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2018" B".
 - 8.1. ACUERDO. Se modifica el resolutivo cuarto del dictamen I/2017/369 de fecha 12 de diciembre de 2017, a través del cual se crea el programa académico de la Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018" B".
- 9. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el resolutivo cuarto del dictamen l/2017/372 de fecha 12 de diciembre de 2017, a través del cual se crea el programa académico de la Especialidad en Enfermería en Cuidados Paliativos, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2018" B".
 - 9.1. ACUERDO. Se modifica el resolutivo cuarto del dictamen 1/2017/372 de fecha 12 de diciembre de 2017, a través del cual se crea el programa académico de la Especialidad en Enfermería en Cuidados Paliativos, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018" B".
- 10. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y Sociales y Humanidades, para modificar el resolutivo primero del dictamen I/2014/150, de fecha 04 de julio de 2014, a través del cual se modifica el programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2019"A".
 - 10.1.ACUERDO. Se modifica el resolutivo primero del dictamen I/2014/150, de fecha 04 de julio de 2014, a través del cual se modifica el programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, de la Red Universitaria, con sede en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
- 11. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el resolutivo tercero del dictamen 1/2015/757 de fecha 22 de octubre de 2015, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2019" B".
 - 11.1.ACUERDO. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2015/757 de fecha 22 de octubre de 2015, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2019" B".
- 12. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para **suprimir** los programas académicos de **Maestría en Ciencias de Nutrición Animal y Maestría en Salud Pública**, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - **12.1.ACUERDO.** Se **suprimen** en el Centro Universitario de los Altos, los programas académicos de Maestría en Ciencias de Nutrición Animal y Maestría en Salud Pública.

X

- 13. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para **suprimir** los programas académicos de Especialidad en Ciencias de la Reproducción Animal; Maestría en Nutrición Animal; Doctorado en Nutrición Animal; Posgrado en Ciencias Agrícolas y Forestales, que incluye Maestría en Ciencias, orientaciones de Manejo de Recursos Forestales y Producción de Semillas, Doctorado en Ciencias, orientaciones de Manejo y Aprovechamiento de Recursos Fitogenéticos, Agricultura Sustentable y Parasitología; Especialidad Interinstitucional en Agronegocios; Maestría Interinstitucional en Agronegocios, y Maestría Interinstitucional en Ciencias Pecuarias, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
 - 13.1.ACUERDO. Se suprimen en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias los programas académicos de Especialidad en Ciencias de la Reproducción Animal; Maestría en Nutrición Animal; Doctorado en Nutrición Animal; Posgrado en Ciencias Agrícolas y Forestales, que incluye Maestría en Ciencias Agrícolas y Forestales, con orientaciones en Agricultura Sustentable; Recursos Forestales; Manejo y Aprovechamiento de Recursos Fitogenéticos; Parasitología, y Producción de Semillas y Doctorado en Ciencias Agrícolas y Forestales, con orientaciones en Agricultura Sustentable; Manejo y Aprovechamiento de Recursos Fitogenéticos, y Parasitología; Especialidad Interinstitucional en Agronegocios; Maestría Interinstitucional en Agronegocios, y Maestría Interinstitucional en Ciencias Pecuarias.
- 14. **Dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud de los Centros Universitarios de la Costa y de Arte, Arquitectura y Diseño, para **restructurar** el plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2019 "B".
 - 14.1.ACUERDO. Se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2019 "B".
- 15. **Dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Sistema de Educación Media Superior para **abrir** el plan de estudios del **Bachillerato Tecnológico en Enfermería**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2019 "B".
 - 15.1.ACUERDO. Se abre el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Enfermería, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2019 "B", mismo que fue turnado a la Comisión de Hacienda para ser revisado en su próxima sesión a saber.



- 16. Fe de Erratas al Dictamen número 1/2012/399, correspondiente al plan de estudios del Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente del Sistema de Educación Media Superior.
 - 16.1.ACUERDO. Se aprueba la Fe de Erratas número 1/2019/835, al dictamen 1/2012/399, del 10 de diciembre de 2012, en el que el Consejo General Universitario autorizó la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente.
- 17. **Fe de Erratas** al Dictamen número 1/2013/441, correspondiente al plan de estudios del **Bachillerato Tecnológico en Turismo**, del Sistema de Educación Media Superior.
 - 17.1.ACUERDO. Se aprueba la Fe de Erratas número 1/2019/836, al dictamen 1/2013/441, del 10 de diciembre de 2012, en el que el Consejo General Universitario autorizó la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:40 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadec

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. Jair de Jesús Rojo Hinojosa

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General Secretario de Actas y Acuerdos